

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA REPARACIÓN Y MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS DE SOMBRAS EN LOS PUERTOS DE MARBELLA Y ESTEPONA

I.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las actuaciones necesarias para la elaboración de una oferta con presupuesto cerrado con la que se pueda participar en el concurso titulado "Reparación y mejoras de las estructuras de sombra en los Puertos de Marbella y Estepona" con clave MAD/09/04.

II.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

Las estructuras metálicas de sombra para el trabajo en las redes de pesca se encuentran en un estado de deterioro considerable como consecuencia las inclemencias del ambiente marino y los efectos de los temporales. El objetivo de esta propuesta es la total rehabilitación de las estructuras, reforzando la existente en el Puerto de Marbella con contravientos para una mayor resistencia a los temporales.

Las estructuras no disponen de alumbrado, lo que representa un inconveniente para la seguridad y vigilancia de las mismas. Se incluye como objetivo el dotar a dichas estructuras de una red de alumbrado.

El sistema de canalizaciones de recogida de aguas pluviales vierte a pie de los pilares de sujeción, bajo la superficie de protección de la estructura, esto entorpece los trabajos que bajo ella se efectúan en días de lluvia. Se incluye como objetivo el mejorar dicho sistema de canalización.

III.- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Puertos de Marbella y Estepona:

a) Sustitución de cubiertas.

Sustitución de cubierta en chapa galvanizada consistente en desmontaje de la existente, de correas Z, de canalón central y de bajantes, sustitución de todos estos elementos por nuevos en galvanizado de las mismas características, incluso parte proporcional de medios auxiliares, pequeño material, reparación y refuerzo de soportes dañados y retirada de desechos. Todos los materiales a sustituir deberán tener al menos las mismas características de resistencia y durabilidad que los reemplazados.

b) Reparación de soportes.

Pintura soportes cubierta de redes consistente en eliminación de pintura existente hasta el metal vivo, preparación de soporte mediante la aplicación de imprimación a base de óxido de hierro en espesores conforme a recomendaciones de la casa fabricante y aplicación de esmalte sintético con base de resinas resistentes a ambientes marinos.

c) Instalación de alumbrado.

Instalación de alumbrado consistente en red de regletas fluorescentes estancas de 2x36 w con protección IP 65 Clase I, cuerpo en poliéster reforzado con fibra de vidrio, difusor

de policarbonato de 2 mm de espesor con abatimiento lateral, incluso parte proporcional de instalación para iluminación en cubierta de redes con hilo conductor de sección adecuada, bajo tubo PVC en superficie, caja de derivación, reloj temporizador, elementos de protección y línea de conexionado a la red.

Se colocará al menos una regleta en cada uno de los módulos que forman la estructura, dispuestas al tresbolillo.

Puerto de Marbella:

d) Refuerzo con contravientos.

Refuerzo con contravientos consistente en pilar metálico tubular en acero galvanizado para contravientos anclado al pavimento mediante pernos fijados con resina, incluso parte proporcional de placas de fijación, valla de protección perimetral, tornillería, pequeño material, medios auxiliares y retirada de desechos.

Se colocarán al menos tres refuerzos: dos en los extremos y uno en el centro de la estructura.

Puerto de Estepona:

e) Canalización de pluviales.

Canalización de pluviales hasta el cantil del muelle consistente en tubería PVC de 110 mm de diámetro incluso parte proporcional de cajeadado en hormigón y posterior reposición de hormigones incluso fratasado, totalmente terminado.

IV.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se programará la recepción de los trabajos a la conclusión del plazo de ejecución que se especifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha recepción se comprobará la correcta instalación de los equipos y el material utilizado.

V.- CONTROL DE CALIDAD.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía se reserva el 2% del presupuesto de licitación para la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades del suministro o de informes específicos sobre los mismos.

VI.- NORMATIVA.

Las instalaciones se realizarán bajo el estricto cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación.

VII.- EXCLUSIONES.

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con este Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedará excluida ninguna oferta que cumpliendo las condiciones marcadas en este pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta de instalación.

EL TÉCNICO DE ZONA
MÁLAGA PONIENTE

EL JEFE DE ZONA MÁLAGA
PONIENTE

Fdo.: Óscar Salazar Burgueño

Fdo.: Diego Hens Atienza

ANEXO: PLANOS

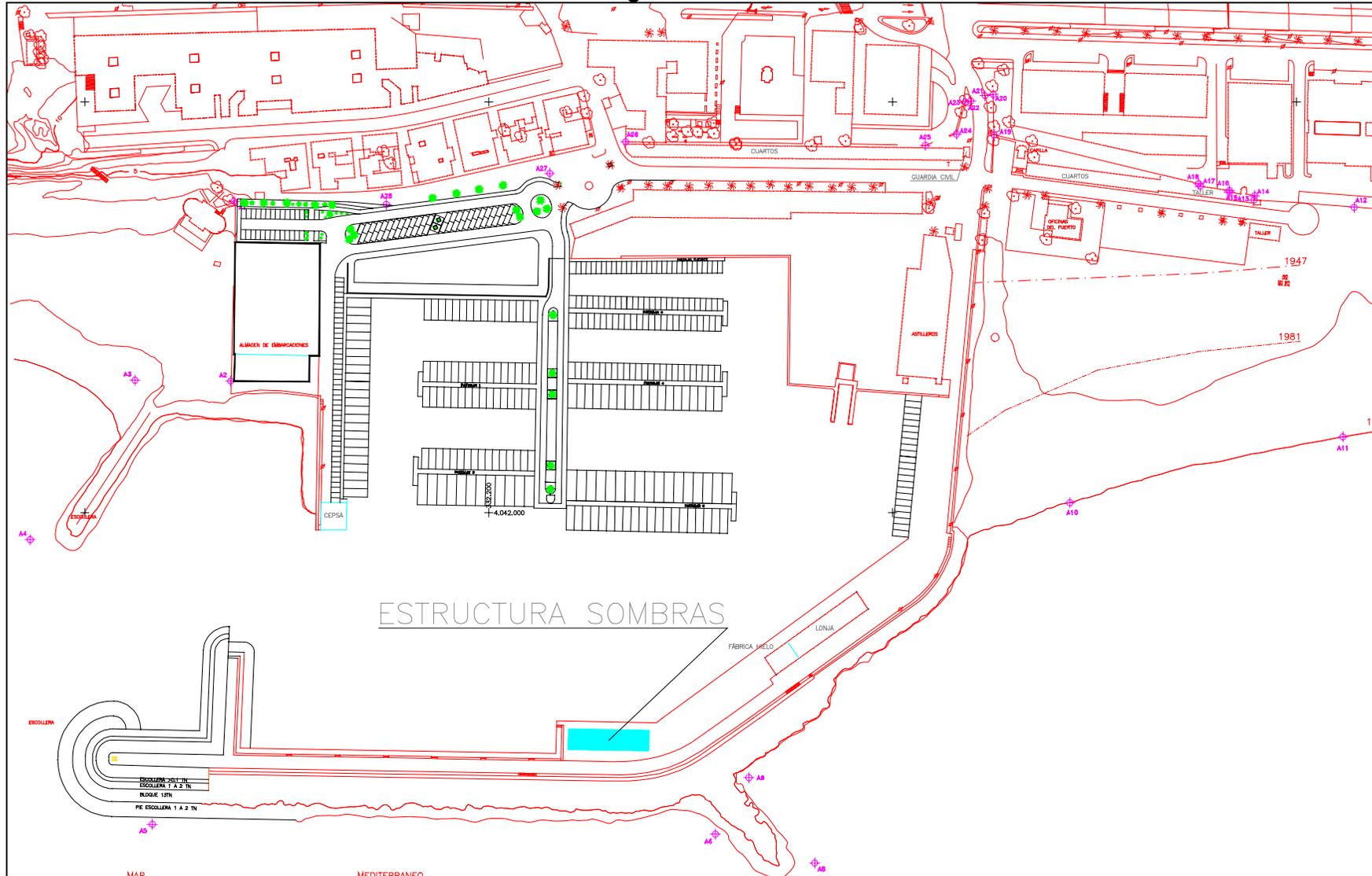
Plano N° 1: Planta general del Puerto de Marbella

Plano N° 2: Emplazamiento de la estructura de sombras de Marbella

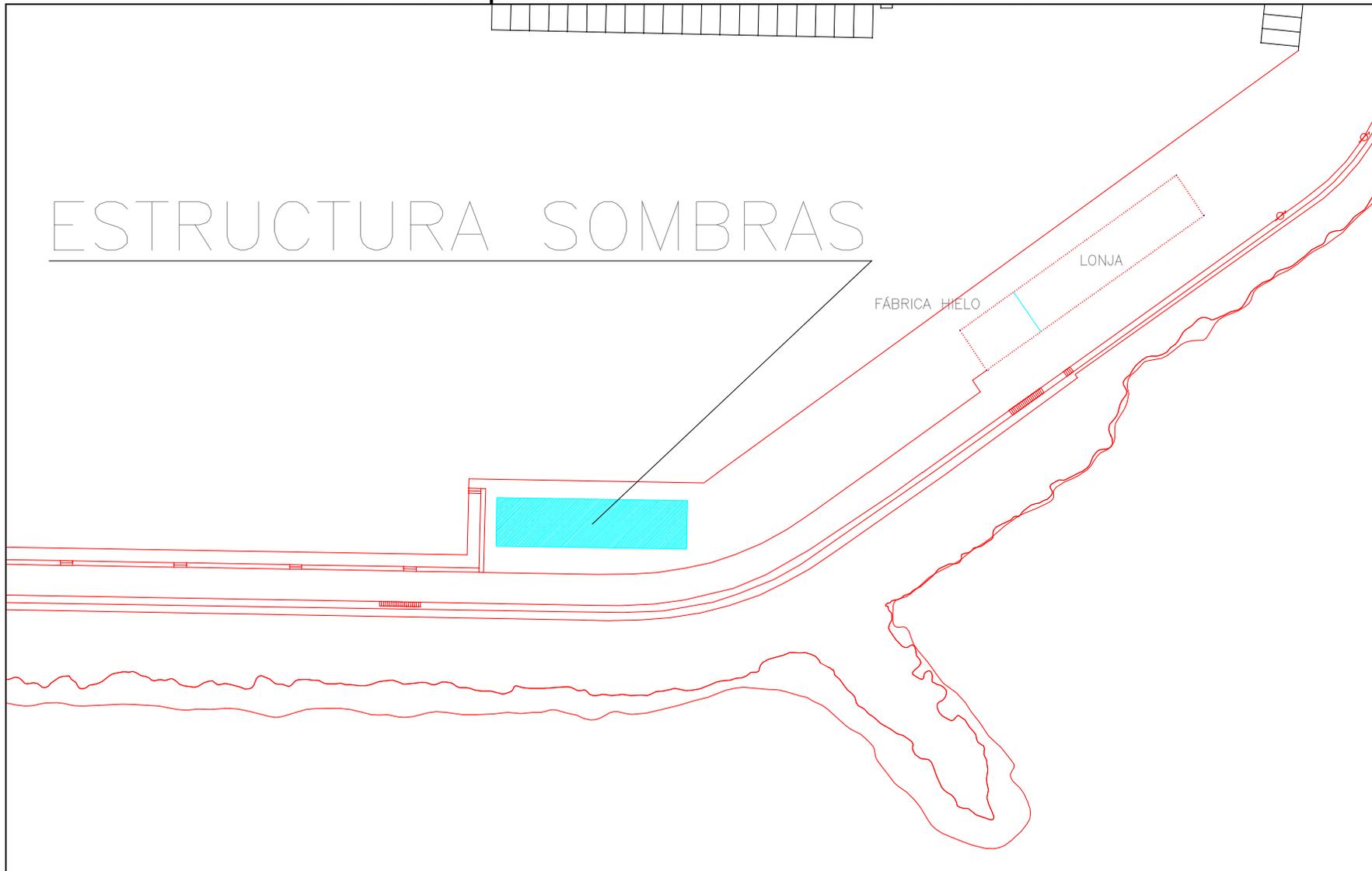
Plano N° 3: Planta general del Puerto de Estepona

Plano N° 4: Emplazamiento de la estructura de sombras de Estepona

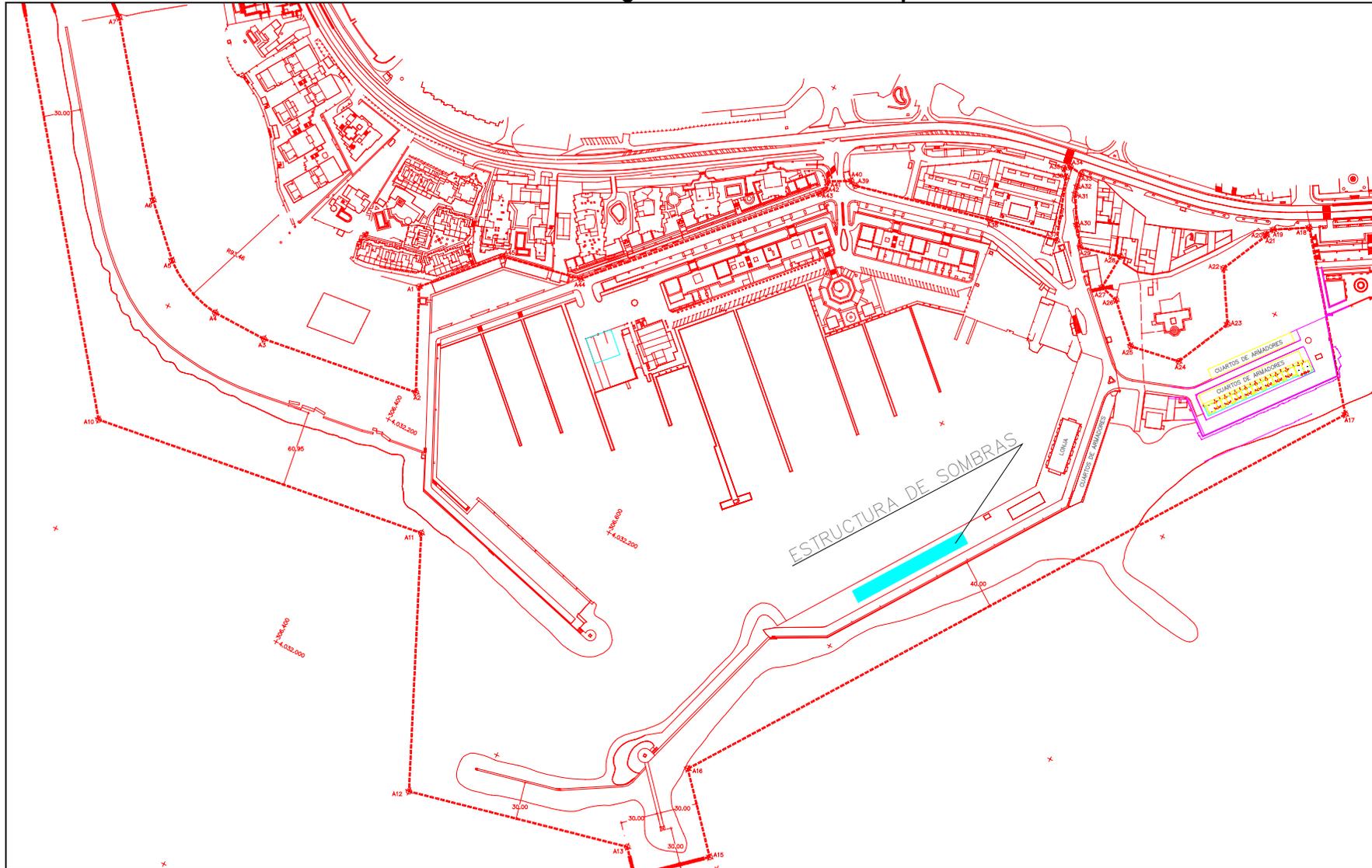
Plano N° 1: Planta general del Puerto de Marbella



Plano Nº 2: Emplazamiento de la estructura de sombras de Marbella



Plano N° 3: Planta general del Puerto de Estepona



Plano N° 4: Emplazamiento de la estructura de sombras de Estepona

